

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: CONTR 2023 958238

Denominación: “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE HÁBITATS EN HUMEDALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA EN EL MARCO DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU”

Objeto del contrato: El objeto del presente contrato es la ejecución de las obras definidas en el PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE HÁBITATS EN HUMEDALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA EN EL MARCO DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU”, que se concreta en Las Marismas de Isla Cristina, la Laguna de las Madres, la Laguna de la Dehesilla y el Estero Domingo Rubio en los términos municipales de Ayamonte, Isla Cristina, Moguer, Palos de la Frontera y Punta Umbría, todos ellos de la provincia de Huelva.

Presupuesto de licitación excluido IVA: Doscientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y cinco euros con cincuenta céntimos (255.575,50 €).

Importe IVA: : Cincuenta y tres mil seiscientos setenta euros con ochenta y seis céntimos (53.670,86 €).

Importe total: Trescientos nueve mil doscientos cuarenta y seis euros con treinta y seis céntimos (309.246,36 €)

FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS: Si, financiado por Fondos Next Generation EU del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) (MR02040202), Cofinanciación al 100%.

Anualidades:

Año	Posición presupuestaria	Importe
2024	1900180000 G/44E/68909/00 MR02040202 2021001238	231.934,77 €
2025	1900180000 G/44E/68909/00 MR02040202 2021001238	77.311,59 €
TOTAL		309.246,36 €

Tramitación del gasto: Ordinaria

Tramitación del expediente: Ordinaria

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 5 de Marzo de 2024, fue dictada Resolución por la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación.



JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		14/10/2024 13:17:22	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw5yQ2BL1411Q5Jc57J5oqmJPWH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada con fecha 20 de Mayo de 2024.

Tercero.- El 9 de Abril de 2024, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el expediente de contratación, y se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo dispuesto en los artículo 131 y 145 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Con fecha 5 de Julio de 2024, en 1ª sesión, se informa a los integrantes de la Mesa de contratación que, en aplicación a lo establecido en el PCAP que rige la licitación de este contrato, con carácter previo a la valoración de las ofertas, el órgano de contratación ha solicitado a través de la herramienta informática MINERVA el procedimiento ex ante del riesgo de conflicto de interés, aportándose este con todas las parejas decisor-potencial beneficiario en situación de bandera verde, posibilitando continuar con la clasificación de la documentación recibida.

Quinto.- Con fecha 15 de Julio de 2024, en 2ª sesión, se declara constituida la Mesa, comprobando que las empresas que han presentado la documentación, son las siguientes:

- CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.
- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A.
- INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE S.L.
- PINUS, S.A.
- ATFORTIS S.L.
- UTE SEANTO S.L.- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU

Analizada la documentación del sobre 1 se comprueba que todas las empresas han presentado correctamente la documentación solicitada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se acuerda admitir a las entidades licitadoras mencionadas al procedimiento de licitación.

En cuanto a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (memoria técnica) integrada también en este sobre se observa que las entidades que han concurrido a la licitación a través de la plataforma de contratación SIREC, aparentemente, no presentan deficiencias ni omisiones algunas. Por tanto, la Mesa de Contratación procede a su remisión a la Comisión Técnica nombrada al efecto para que realice un informe sobre la valoración de esta documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, para su elevación a la Mesa de Contratación con anterioridad al acto de apertura del sobre electrónico número 2.

Sexto.- Con fecha 29 de Julio de 2024, en 3ª Sesión, se reúne la Mesa y se procede al análisis del Informe de fecha 18 de julio de 2024, de la Comisión Técnica creada al efecto.

JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		14/10/2024 13:17:22	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw5yQ2BL1411Q5Jc57J5oqmJPWH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El informe objeto de análisis arroja el siguiente resultado de valoración por parte de la Comisión Técnica:

LICITADOR	CRITERIOS A	CRITERIOS B	TOTAL
ATFORTIS S.L	13,75	7	20,75
CONSTRUCCIONES PORMAN SA	10,5	6	16,5
ESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE SL	9,5	6	15,5
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A	16	6	22
PINUS, SOCIEDAD ANÓNIMA	17	8	25
UTE SEANTO SL- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	12,75	6	18,75

A continuación la mesa por unanimidad, acepta el contenido del informe, procediéndose por tanto a la apertura del sobre electrónico n.º 2 integrante de la documentación relativa a criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas, procediéndose a leer las ofertas de cada una de las empresas que se han presentado y que son las siguientes:

DENOMINACIÓN SOCIAL	PROPUESTA ECONÓMICA
ATFORTIS S.L	216.165,76 €
CONSTRUCCIONES PORMAN SA	222.044,00 €
ESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE SL	240.087,62 €
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A	206.758,75 €
PINUS, SOCIEDAD ANÓNIMA	199.476,68 €
UTE SEANTO SL- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	242.562,70 €

En la acta tan sólo se publican las ofertas económicas, siendo ésta y el resto de los criterios de adjudicación objeto de informe por parte de los técnicos competentes. Por ello, se les remite el contenido del sobre nº 2 a fin de que se valore la posible incursión en baja desproporcionada de los licitadores y para la emisión del informe sobre criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Séptimo.- Con fecha 13 de Agosto de 2024, en 4ª Sesión, se reúne la Mesa para analizar el informe del cálculo realizado por la Comisión Técnica creada al efecto, para ver si existen ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Del análisis realizado por la Comisión Técnica se desprende el siguiente resultado:

CÁLCULO DE VALORACIÓN SOBRE 2 y Puntuación TOTAL (S.PCAP)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA ESTIMADA PARA LA VALORACIÓN (€)	BAJA	IMPORTE BAJA	% BAJA	BAJA DESPROPORCIONADA ESCENARIO A	BAJA DESPROPORCIONADA ESCENARIO B	I ₁	I ₂	I ₃	I ₄	I ₅
ATFORTIS S.L	216.165,76	SI	39.469,74	18,42			56,51	3,00	2,00	20,75	82,26
CONSTRUCCIONES PORMAN SA	222.044,00	SI	33.531,50	15,12			48,08	3,00	0,00	16,50	67,58
INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE SL	240.087,62	SI	15.487,88	6,06			22,21	3,00	0,00	15,50	40,71
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA	206.758,75	SI	48.816,75	19,19			70,09	3,00	3,00	22,00	98,09
PINUS, SOCIEDAD ANONIMA	199.476,68	SI	56.098,82	21,95	BAJA DESPROPORCIONADA		80,44	3,00	3,00	25,00	
UTE SEANTO SL ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	242.562,70	SI	13.912,00	5,09			18,66	3,00	3,00	18,75	43,41
BAJA MEDIA				13,43							
BAJA TEMERARIA, ESCENARIO A:				20,87	53.348,00						
BAJA MEDIA + 100% BAJA MEDIA				17,16		43.829,00					
BAJA MEDIA + 30% BAJA MEDIA											
IMPORTE DE LA OFERTA ECONÓMICA MAS BAJA EXCLUIDAS DESPROPORCIONADAS:				206.758,75							

JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		14/10/2024 13:17:22	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw5yQ2BL1411Q5Jc57J5oqmJPWH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Teniendo en cuenta los resultados que arroja el informe, se observa que hay una entidad que incurre en baja anormal o desproporcionada según los criterios establecidos en el Anexo I, apartado 8 del PCAP que rige la licitación del contrato.

Por tanto y conforme a lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se acuerda, por unanimidad de todos los miembros de la mesa, conceder a la entidad licitadora que está en esta circunstancia, un plazo para que justifique y desglose el bajo nivel de los precios.

Esta empresa es la siguiente:

- PINUS, S.A.

Octavo.- Con fecha 12 de Septiembre de 2024, en 5ª Sesión, se reúne la Mesa para analizar el informe suscrito por la Comisión Técnica de fecha 11 de septiembre de 2024 realizado con ocasión del estudio realizado una vez presentada por la empresa la justificación de los valores anormales o desproporcionados en el que pudiera incurrir su oferta, aceptándose por unanimidad de los miembros de la mesa el contenido del mismo.

De lo manifestado en el informe de la Comisión Técnica se desprende que la anormalidad de la oferta presentada por PINUS, S.A. se justifica satisfactoriamente, siendo aceptada la misma.

En cuanto a la puntuación obtenida de la clasificación definitiva sumando la valoración de los criterios de adjudicación mediante juicio de valor y los criterios de adjudicación mediante fórmulas para la determinación de la oferta económicamente más ventajosas de todas las empresas que han participado en el procedimiento según el Informe realizado, queda como sigue:

DENOMINACIÓN SOCIAL	CRITERIOS JUICIOS DE VALOR	CRITERIOS OBJETIVOS (FÓRMULAS) OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS CUALITATIVOS (RESPONSABILIDAD CIVIL Y JEFE DE OBRA)	PUNTUACIÓN FINAL TOTAL
PINUS, SOCIEDAD ANÓNIMA	25	70	5	100
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA	22	60,91	5	87,91
ATFORTIS, S.L.	20,75	49,18	5	74,93
CONSTRUCCIONES PORMAN SA	16,50	41,84	3	61,34
UTE SEANTO SL ACSA	18,75	16,24	5	39,99
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU				
INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE SL	15,50	19,33	3	37,83

Teniendo en cuenta los datos que arroja el análisis, La oferta económicamente más ventajosa corresponde a la empresa PINUS, S.A.

JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		14/10/2024 13:17:22	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw5yQ2BL1411Q5Jc57J5oqmJPWH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por consiguiente, se considera que la propuesta presentada por la empresa mencionada anteriormente cumple con todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación del contrato, y tras comprobación de la debida inscripción de la empresa en el Registro de Licitadores conforme a la Cláusula 10.4 del PCAP, se propone la adjudicación a su favor, acordándose por parte de la mesa requerir la presentación de la Documentación Previa a la adjudicación de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de la Cláusulas Administrativas Particulares, para que la presente en el plazo de 7 días hábiles, a través de SIREC Portal de Licitación Electrónica.

Noveno.- Con fecha 3 de Octubre de 2024, en 6ª sesión, se reúne la Mesa de Contratación para el análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la Plataforma SIREC.

Finalizado el examen de la citada documentación y una vez comprobado que ha sido presentada conforme al requerimiento solicitado, según lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, la Mesa adopta por unanimidad el acuerdo de elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato de obras "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE HÁBITATS EN HUMEDALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA" a la entidad PINUS, S.A. con CIF A23060874, por el importe ofertado de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (199.476,68€) IVA excluido, así como el compromiso de contratación de un seguro de responsabilidad civil.

Por todo ello,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del **"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE HÁBITATS EN HUMEDALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA EN EL MARCO DEL "PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU"** a la entidad PINUS, S.A. con CIF A23060874 por un importe (IVA excluido) de ciento noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y seis euros con sesenta y ocho céntimos (199.476,68€), correspondiéndole un IVA de cuarenta y un mil ochocientos noventa y diez céntimos (41.890,10 €), lo que resulta un importe total, IVA incluido de doscientos cuarenta y un mil trescientos sesenta y seis con setenta y ocho céntimos (241.366,78 €), quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		14/10/2024 13:17:22	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw5yQ2BL1411Q5Jc57J5oqmJPWH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano de contratación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto; o, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquella, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Director General de Espacios Naturales Protegidos.

Fdo: José Enrique Borrallo Romero

JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		14/10/2024 13:17:22	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw5yQ2BL1411Q5Jc57J5oqmJPWH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	